

A:	Colegiados y Colegiadas del COLEGIO PROFESIONAL DE EDUCADORES Y EDUCADORAS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN (CEESCYL)
DE:	Junta de Gobierno del CEESCYL
ASUNTO:	CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL DE COLEGIADOS Y COLEGIADAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 del Estatuto Particular del Colegio Profesional de Educadores y Educadoras Sociales de Castilla y León, a propuesta de Presidencia y según acuerdo adoptado en la reunión de Junta de Gobierno del 16 de julio de 2021, se convoca **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COLEGIADOS Y COLEGIADAS**, a celebrar el próximo día **11 DE SEPTIEMBRE DE 2021 (sábado)**, a las **10:00 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria** (hora prevista finalización 14:00 horas), **DE MANERA MIXTA:**

- **Presencial:** en el Salón de Actos del Centro Cultural "Gaya Nuño" de Soria, Plaza de las Mujeres,2, 42002- Soria
- **Virtual:** a través de la plataforma Zoom. Se enviará enlace/invitación previamente a celebración.

de acuerdo al siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1. **Constitución de la Asamblea General de Colegiados y Colegiadas.**
2. **Aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea General de Colegiados/as del CEESCYL celebrada el 26 de septiembre de 2020.**
3. **Lectura y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del Colegio correspondientes al ejercicio 2020.**
4. **Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria de Actividades del año 2020.**

PAUSA-DESCANSO

5. **Lectura y aprobación, si procede, de los Planes de Trabajo para el ejercicio 2021.**
6. **Lectura y aprobación, si procede, de los Presupuestos del Colegio para el ejercicio 2021.**
7. **Varios:**
 - Propuesta de modificación de estatutos del CEESCYL. Nueva disposición adicional sexta de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios profesionales relativa a la celebración de sesiones telemáticas de los órganos colegiados. (Ley 3/2020 de 18 de septiembre, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia. Disposición final primera. Página 79115)
 - Otras cuestiones. **Entrega del Premio III Concurso TFG.EDUSO.CYL2020**
8. **Ruegos y preguntas.**

Por cuestiones de aforo, seguridad sanitaria y conexión virtual, es necesario confirmar asistencia a colegio@ceescyl.com hasta el **2 de septiembre de 2021**, tanto para la asistencia presencial como para la virtual.



La Asamblea General está integrada por todas las personas colegiadas, es el órgano supremo de gobierno del Colegio y es soberano en la toma de decisiones (Art. 25. pto. 1 de los Estatutos del CEESCYL). Para asistir a las reuniones de las Asambleas con voz y voto, las personas colegiadas deberán estar al corriente de pagos y en plenitud de sus derechos y deberes. (Art. 25. pto. 2 de los Estatutos del CEESCYL)

Queremos que la Asamblea sea ágil y dinámica y por ello, además de tratar los apartados a los que obligan los estatutos que nos regulan, solicitamos tu colaboración respondiendo a la siguiente pregunta **...¿Hacia dónde consideras que debe ir el Colegio, cuáles crees que podrían ser sus acciones prioritarias?**. Envíanos tus respuestas, propuestas, consultas y dudas a colegio@ceescyl.com **hasta el 2 de septiembre de 2021**.

La participación activa de los/as colegiados/as del CEESCYL será un indicador del avance, renovación y propuesta de soluciones a las necesidades y carencias de la profesión en Castilla y León.

Esperando poder saludarte personalmente ese día, siempre que la situación sanitaria lo permita...

Alberto Santamarta Fraguas
Presidente del CEESCYL

NOTA 1: La documentación a presentar y aprobar se ha subido a la zona privada de la web para que los puedas consultar antes de la Asamblea. Accede con tus claves de acceso.

NOTA 2: Se solicitará la presentación del DNI a la entrada de la sala o al aceptar la invitación/conexión.

NOTA 3: Si las autoridades sanitarias autonómicas modificasen los niveles de alerta sanitaria de manera que no se pudiera realizar presencialmente la Asamblea, la celebración de la misma pasará a desarrollarse de manera virtual el 11/09/2021 a través de la plataforma Zoom.

NOTA 4: Si ese día no puedes asistir pero quieres que tu opinión se oiga, puedes delegar tu voto, según **modelo** elaborado al efecto. Cada asistente a la Asamblea podrá llevar un máximo de dos votos delegados de colegiados/as diferentes.